

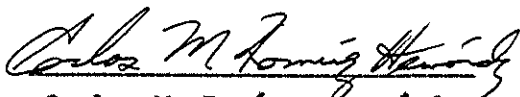
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS PUERTO RICO


RESOLUCION NUM. 2

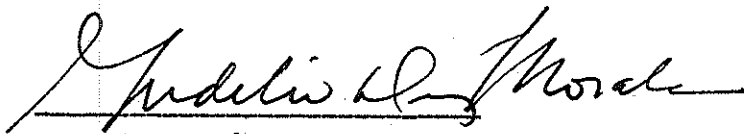
SERIE: 1987-88

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A DONAR LA CANTIDAD  
DE SEISCIENTOS (\$600) DOLARES A LA ENTIDAD CON FINES NO  
PECUNIARIOS, "MARATON JAGUEYES ABAJO"

- POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente de que en nuestro pueblo el Deporte es cada día más beneficioso para la juventud y la ciudadanía.
- POR CUANTO : El MARATON JAGUEYES ABAJO es una entidad con fines no pecuniarios debidamente registrada en el Departamento de Estado.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica para los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14, Sesión de Bienes y fondos a entidades particulares, decreta "El Municipio además con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras 2/3 partes del número total de sus miembros a una o más entidades o agrupaciones particulares constituida sin fines pecuniarios que no fueren partidistas, ni fueren agrupaciones con fines políticos dedicados a actividades de interés público, siempre y cuando esta cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio"
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que instruya al Director de Finanzas para que efectue el donativo de \$600 a la entidad con fines no pecuniarios "MARATON JAGUEYES ABAJO INC.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Finanzas del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 23 de julio de 1987.

  
Carlos M. Ramirez Hernandez  
Presidente

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Diaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION NUM. 2  
Serie: 1987-88 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas  
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los  
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ  
HON. ZOBEDA MERCED  
HON. CARMEN D. ORTIZ  
HON. SANDRA RAMOS  
HON. AIDA FCA. QUILES  
HON. ANA E. DIAZ  
HON. GLADYS HERNANDEZ  
HON. SAMUEL SIERRA  
HON. PEDRO J. SIERRA

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes:  
HON. IVAN RIVERA GOMEZ  
HON. BENIGNO RODRIGUEZ  
HON. MANUEL DIAZ MORALES  
HON. JOSE B. CANINO  
HON. EDWIN F. ROSARIO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 24 de julio de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación,  
la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas,  
Puerto Rico, hoy 24 de julio de 1987.

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO